



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00492497- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00492497- -UNC-ME#FCC donde se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por Ángel Esteban Mercado, D.N.I 32.373.100, en el dictado de la clase "Marketing Digital" correspondiente al Módulo III de de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas aprobada por RHCD-2024-62-E-UNC-DEC#FCC, los días 8 y 15 de junio de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. N° 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por Ángel Esteban Mercado, DNI 32.373.100, en el dictado de la clase "Marketing Digital" correspondiente al Módulo III de de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas, los días 8 y 15 de junio 2024, y disponer el pago de la suma de pesos ciento cinco mil (\$105.000.-) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, sea afrontada con recursos provenientes de de la Fuente: Diplomatura y/o Secretaría de Extensión y/o Fuente 12 Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la FCC (Según partida PILAGÁ: A.0001.042.003.000.12.52.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.